

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA
REGIONAL DEL LIBERTADOR

PELEQUEN, 8 Noviembre de l 2018.

VISTOS,

Denuncia 47-2018 formulada por el señor Claudio del Campo Vega, Jurado del Rodeo Club La Estrella, en contra del Señor Eduar Osorio Monreal, hechos ocurridos en Rodeo Asociación Cardenal Caro efectuado los días 20 y 21 de Octubre, por infracciones reglamentarias y faltas disciplinarias.

CONSIDERANDO,

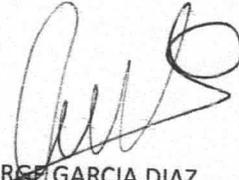
PRIMERO: Citado a declarar ante esta comisión al Sr Eduar Osorio quien dice no haberse dado cuenta si cometido esa falta, que sería involuntaria. Posteriormente se ha revisado video de dicha atajada, dejando ver una actuación antideportiva leve.

SEGUNDO: Se procede aplicar castigo de acuerdo al Código de procedimientos y penalidades de la Federación de Rodeo Chileno.

Parrafo 2° de las Penas letra C Actuaciones antideportivas leves en un recinto deportivo.

**Articulo 78 letra k)El jinete que mire hacia la caseta del jurado en reprobación del fallo emitido.
Penalidad: Suspensión de toda actividad deportiva por dos rodeos de su Asociación, u otras en igual fecha.**

Sin otro particular, le saluda cordialmente,


JORGE GARCIA DIAZ
Presidente
Comisión Disciplina Regional
El Libertador